AVISO DE CONVOCATORIA

"LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MHC-001-2026"

El Municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables a la licitación pública, informa a los interesados que adelantará el siguiente proceso de contratación:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal.**

Alcaldía Municipal de Hato Corozal, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 12 No. 8-13 Línea de atención al usuario 3118067582 código postal: 852010. Hato Corozal Casanare/Colombia/*alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co*

2. **La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Los interesados deberán presentar las observaciones a los Documentos del Proceso y a los informes de evaluación, las solicitudes y las subsanaciones exclusivamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, dentro de los términos y condiciones establecidos en el cronograma y en el pliego de condiciones.

Las respuestas emitidas por la Entidad serán comunicadas a través del SECOP II, de conformidad con el Manual de Uso y Condiciones de dicha plataforma.

En caso de indisponibilidad del SECOP II, debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad pone a disposición el correo electrónico contratacionjuridica@hatocorozal-casanare.gov.co, para las actuaciones permitidas conforme al Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II. Este correo no sustituye el mecanismo ordinario de presentación de ofertas.

La dependencia de atención se encuentra ubicada en el Palacio Municipal, Calle 12 No. 8-13, Hato Corozal, Casanare. Teléfono: 3118067582

3. **El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**

"**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA URBANA, SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRERAS 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

El proyecto comprende la intervención de aproximadamente 434,10 m² de espacio público y 136,03 metros lineales de andenes, mediante actividades de excavación, conformación del terreno, construcción de estructuras en concreto, adecuación de superficies peatonales, instalación de elementos metálicos, obras de drenaje, adecuación de redes de servicios públicos, alumbrado y urbanismo.

Las cantidades, unidades de medida, especificaciones técnicas e ítems de pago corresponden a los establecidos en el Formulario 1 - Presupuesto Oficial y en el Anexo 1 - Anexo Técnico, que forman parte integral de los Documentos del Proceso.

4. **La modalidad de selección del contratista.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con las disposiciones reglamentarias del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**.

El objeto contractual corresponde a un contrato de obra pública, en los términos del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presupuesto oficial asciende a **QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($510.888.824,00)**, valor que supera el límite de la menor cuantía del Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2026, correspondiente a doscientos ochenta (280) salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($490.253.400)**.

Por la naturaleza de las actividades a ejecutar, el proyecto corresponde al sector de infraestructura de transporte y, en consecuencia, se aplicarán los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte - Versión 4, junto con las matrices, anexos, formatos y formularios que resulten aplicables.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y el valor del presupuesto oficial, la modalidad de selección procedente es la **LICITACIÓN PÚBLICA**, cuyo procedimiento se adelantará conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

5. **El plazo estimado del contrato.**

El plazo estimado de ejecución será de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.

6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

La fecha y hora límite para presentar las ofertas serán las establecidas en el cronograma definitivo del proceso publicado en SECOP II.

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, mediante los dos sobres electrónicos previstos para la licitación pública de obra, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

No se recibirán ofertas extemporáneas ni por medios diferentes a los autorizados, salvo los eventos previstos en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II.

7. **El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.**

El valor estimado del contrato asciende a **QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($510.888.824,00)**, conforme al presupuesto oficial establecido en los estudios y documentos previos.

El Municipio respaldará las obligaciones derivadas del contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, de acuerdo con la siguiente información::

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. del CDP	FCHA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR CDP

000395	29/10/2026	2.3.2.01.01.001.03.02 - Autopistas, carreteras, calles.	R.B IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTO	$510.888.824

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

La cobertura del presente proceso por los acuerdos comerciales suscritos por Colombia se determinará de conformidad con el análisis incorporado en los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la entidad contratante, el presupuesto oficial, los umbrales y las excepciones aplicables.

La Entidad garantizará el trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados con los cuales existan acuerdos comerciales que cobijen el presente proceso de contratación, así como a quienes tengan derecho a dicho tratamiento en virtud de las disposiciones de la Comunidad Andina de Naciones y de los principios de reciprocidad aplicables

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a mipyme colombianas, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para la vigencia 2026, el umbral correspondiente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), aplicable a la limitación de convocatorias, equivale a $511.708.497, valor superior al presupuesto oficial del presente proceso, fijado en $510.888.824.

La limitación procederá cuando se cumplan los demás requisitos legalmente establecidos, particularmente la presentación oportuna de solicitudes válidas de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que acrediten las condiciones exigidas por la normativa vigente.

Las solicitudes deberán presentarse a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Una vez vencido el término correspondiente, la Entidad verificará las solicitudes recibidas y determinará si procede limitar la convocatoria a Mipyme colombianas y, de ser el caso, el ámbito territorial de dicha limitación.

La decisión será motivada en el acto administrativo de apertura y reflejada en el pliego de condiciones definitivo.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o mediante consorcios o uniones temporales, que tengan capacidad jurídica para contratar con el Estado, no se encuentren incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición y acrediten los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso.

Los interesados deberán cumplir las condiciones jurídicas, técnicas, de experiencia, financieras, organizacionales y de capacidad residual previstas en el pliego de condiciones y en los Documentos Tipo aplicables.

Si la convocatoria resulta limitada a Mipyme colombianas, únicamente podrán presentar ofertas quienes acrediten dicha condición conforme a las reglas establecidas en el acto administrativo de apertura y en el pliego definitivo.

Tratándose de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán cumplir las condiciones exigidas para participar en la convocatoria limitada.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación Estudios y Documentos Previos	29 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 13 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	6 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Centro Administrativo Municipal ubicado en la Calle 12 No. 8-13 del municipio de Hato Corozal

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha de cierre	26 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	26 de noviembre de 2026 a las 10:15 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	30 de noviembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	7 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	9 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	11 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Centro Administrativo Municipal ubicado en la Calle 12 No. 8-13 del municipio de Hato Corozal
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Firma del Contrato	14 de diciembre de 2026	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	15 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de garantías	15 de diciembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información, el Municipio de Hato Corozal publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego, el pliego definitivo, sus anexos, formatos, matrices, formularios, informes de evaluación, actos administrativos y demás actuaciones que se generen durante el proceso.

Los interesados podrán consultar integralmente los Documentos del Proceso a través de SECOP II, medio oficial para su publicidad y consulta.

De manera complementaria, podrán solicitar información en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, ubicada en la Calle 12 No. 8-13, teléfono 3118067582, dentro del horario de atención al público.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes, el Municipio de Hato Corozal convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para ejercer control social y vigilancia sobre el presente proceso de contratación.

En desarrollo de esta labor, podrán formular recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad, consultar los Documentos del Proceso a través del SECOP II y participar en las audiencias y demás actuaciones públicas que se adelanten, en los términos previstos en la normativa vigente.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Hato Corozal – Casanare, hoy **29 de octubre de 2026**.